

Puebla, Pue., a 28 de enero de 2021  
Boletín No. 7

---

## **APRUEBA EL IEE LINEAMIENTOS DE PARIDAD**

En Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó el calendario para la ejecución de sanciones por aplicar en el año 2021, impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a través de las resoluciones identificadas con los números INE/CG466/2019, INE/CG467/2019 e INE/CG469/2019.

En otro punto del orden del día, el Consejo General aprobó las sustituciones de las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales de este organismo correspondientes a una renuncia y una no aceptación a los respectivos cargos, por lo que se efectuó la sustitución de las y los funcionarios electorales, proponiendo a las personas que formaban parte de la lista de reserva.

Finalmente el Consejo General aprobó los "Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021".

Los lineamientos establecen las reglas que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, deberán observar para garantizar en la postulación y registro de candidaturas, para el cumplimiento del principio de paridad de género y hacer efectivo el derecho humano de igualdad de oportunidades entre el género femenino y masculino.

## ANEXO

### EJEMPLOS GRÁFICOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

#### PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2020-2021

#### I. ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES

##### Paridad de género horizontal

Total de escaños por el principio de Mayoría Relativa: 26

Fórmula		Cantidad
Femenino	Femenino	13
Masculino	Masculino	13
Total		26

##### Paridad de género vertical

Total de escaños por el Principio de Representación Proporcional: 15.

Ejemplo 1 Lista de diputaciones por representación proporcional encabezada por género femenino		
No.	Fórmula	
	Propietario	Suplente
1	Femenino	Femenino
2	Masculino	Masculino
3	Femenino	Femenino
4	Masculino	Masculino
5	Femenino	Femenino
6	Masculino	Masculino
7	Femenino	Femenino
8	Masculino	Masculino
9	Femenino	Femenino
10	Masculino	Masculino
11	Femenino	Femenino
12	Masculino	Masculino
13	Femenino	Femenino
14	Masculino	Masculino

Ejemplo 2 Lista de diputaciones por representación proporcional encabezada por género masculino		
No.	Fórmula	
	Propietario	Suplente
1	Masculino	Masculino
2	Femenino	Femenino
3	Masculino	Masculino
4	Femenino	Femenino
5	Masculino	Masculino
6	Femenino	Femenino
7	Masculino	Masculino
8	Femenino	Femenino
9	Masculino	Masculino
10	Femenino	Femenino
11	Masculino	Masculino
12	Femenino	Femenino
13	Masculino	Masculino
14	Femenino	Femenino

## II. ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

### Paridad de género horizontal

Así tenemos que, para garantizar la paridad de género horizontal, si un partido político postula candidaturas en la totalidad de los municipios del estado de Puebla, al ser número impar, las planillas deberán ser encabezadas por fórmulas de género femenino.

Género	Cantidad
Femenino	109
Masculino	108
<b>Total</b>	<b>217</b>

### Paridad de género vertical

En cada fórmula, propietario y suplente deberán ser del mismo género, y se alternarán por fórmulas de distinto género.

### Planilla de Ayuntamiento integrada por 16 regidurías:

Ejemplo 3 Planilla de miembros de Ayuntamiento encabezada por género femenino.		
Cargo	Planilla	
	Propietario	Suplente
Presidencia municipal	Femenino	Femenino
Segunda regiduría	Masculino	Masculino
Tercera regiduría	Femenino	Femenino
Cuarta regiduría	Masculino	Masculino
Quinta regiduría	Femenino	Femenino
Sexta regiduría	Masculino	Masculino
Séptima regiduría	Femenino	Femenino
Octava regiduría	Masculino	Masculino
Novena regiduría	Femenino	Femenino
Décima regiduría	Masculino	Masculino
Décima primera regiduría	Femenino	Femenino
Décima segunda regiduría	Masculino	Masculino
Décima tercera regiduría	Femenino	Femenino
Décima cuarta regiduría	Masculino	Masculino
Décima quinta regiduría	Femenino	Femenino
Décima sexta regiduría	Masculino	Masculino
Décima séptima regiduría	Femenino	Femenino
Sindicatura	Masculino	Masculino

Ejemplo 4 Planilla de miembros de Ayuntamiento encabezada por género femenino.		
Cargo	Planilla	
	Propietario	Suplente
Presidencia municipal	Masculino	Masculino
Segunda regiduría	Femenino	Femenino
Tercera regiduría	Masculino	Masculino
Cuarta regiduría	Femenino	Femenino
Quinta regiduría	Masculino	Masculino
Sexta regiduría	Femenino	Femenino
Séptima regiduría	Masculino	Masculino
Octava regiduría	Femenino	Femenino
Novena regiduría	Masculino	Masculino
Décima regiduría	Femenino	Femenino
Décima primera regiduría	Masculino	Masculino
Décima segunda regiduría	Femenino	Femenino
Décima tercera regiduría	Masculino	Masculino
Décima cuarta regiduría	Femenino	Femenino
Décima quinta regiduría	Masculino	Masculino
Décima sexta regiduría	Femenino	Femenino
Décima séptima regiduría	Masculino	Masculino
Sindicatura	Femenino	Femenino

**Planilla de Ayuntamiento integrada por 8 regidurías:**

<b>Ejemplo 5</b>		
<b>Planilla de miembros de Ayuntamiento encabezada por género femenino</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Planilla</b>	
	<b>Propietario</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia municipal</b>	Femenino	Femenino
<b>Segunda regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Tercera regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Cuarta regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Quinta regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Sexta regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Séptima regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Octava regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Novena regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Sindicatura</b>	Masculino	Masculino

<b>Ejemplo 6</b>		
<b>Planilla de miembros de Ayuntamiento encabezada por género masculino</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Planilla</b>	
	<b>Propietario</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia municipal</b>	Masculino	Masculino
<b>Segunda regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Tercera regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Cuarta regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Quinta regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Sexta regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Séptima regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Octava regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Novena regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Sindicatura</b>	Femenino	Femenino

**Planilla de Ayuntamiento integrada por 6 regidurías:**

<b>Ejemplo 7</b>		
<b>Planilla de miembros de Ayuntamiento encabezada por el género femenino</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Planilla</b>	
	<b>Propietario</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia municipal</b>	Femenino	Femenino
<b>Segunda regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Tercera regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Cuarta regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Quinta regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Sexta regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Séptima regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Sindicatura</b>	Masculino	Masculino

<b>Ejemplo 8</b>		
<b>Planilla de miembros de Ayuntamiento encabezada por el género masculino</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Planilla</b>	
	<b>Propietario</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia municipal</b>	Masculino	Masculino
<b>Segunda regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Tercera regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Cuarta regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Quinta regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Sexta regiduría</b>	Femenino	Femenino
<b>Séptima regiduría</b>	Masculino	Masculino
<b>Sindicatura</b>	Femenino	Femenino